

Expediente n.º: 8137/2024

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria

Código CPV:

- **79954000-6:** Servicios de organización de fiestas.

Valor estimado del contrato: 58.878,50 €, sin IGIC.

Presupuesto base de licitación, IGIC incluido: 63.000,00 €.

Duración: La ejecución del contrato tendrá la duración de **DOCE (12) MESES**, a contar desde la fecha de formalización del mismo, sin ser objeto de prórrogas.

Asunto: Contrato del servicio de gerencia de la Bajada de la Virgen de las Nieves 2025 en Santa Cruz de La Palma.

En relación con el expediente de la contratación del servicio de gerencia de la Bajada de la Virgen de las Nieves 2025 en Santa Cruz de La Palma, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.4. f), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Constatada la necesidad de contratación de los referidos servicios, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO-. Insuficiencia de medios personales: En la plantilla de este Ayuntamiento no figura ningún profesional capacitado para asumir los servicios objeto del contrato.

SEGUNDO-. Insuficiencia de medios materiales: El Ayuntamiento no dispone de los medios necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.


TERCERO- La necesidad e idoneidad de externalizar el servicio radica en que se trata de unas prestaciones que requieren de un personal con el que el Ayuntamiento no cuenta, que debe ser asumida por profesionales para dar un servicio eficiente y de calidad.

CUARTO- El informe de medios deberá ser publicado en el perfil contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-07-2024 12:23:28	
Nº expediente administrativo: 2024-008137 Código Seguro de Verificación (CSV): 666B20810E2819625B599E6296F28E1D Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/666B20810E2819625B599E6296F28E1D .		
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 11:56:55	- 2/2 -	